

**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INDIVIDUAL
CORRESPONDIENTE AL CONSEJERO ELECTORAL RENÉ DE LA GARZA
GIACOMÁN**

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 3o fracción V, 5o, 6o, Inciso B, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 33 y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila, vigente, en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; de igual forma el artículo 398 numeral 1 inciso u) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de fecha 1 de agosto de 2016 se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Saltillo**, siendo las **10:00** horas del día **18 de diciembre de 2018**, se reunieron en las oficinas del **Instituto Electoral de Coahuila** ubicadas en **Carretera Saltillo-Monterrey km5, Col. Jardines del Campestre CP 25200 Saltillo, Coahuila** El **C. Lic. René de la Garza Giacomán** y el **C. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez**, quienes se identifican con **Credencial para Votar N°** y **Credencial para Votar N°** respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo **término del nombramiento**, que el **C. Lic. René de la Garza Giacomán**, ha presentado en su carácter de **Consejero Electoral del Instituto**, y de Secretario Ejecutivo del Instituto el **C. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez** como **Representante del Instituto Electoral de Coahuila**, para llevar a cabo este acto protocolario, se procede a iniciar la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la Consejero Electoral número 3 de este Instituto. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el **C. Lic. René de la Garza Giacomán** ser originario de la ciudad de **Torreón, Coahuila**; haber desempeñado el cargo de **Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila** durante el periodo comprendido del **03 de noviembre de 2015** al **03 de noviembre de 2018**, tener su domicilio particular en

designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la **C. Lic. Erika Georgina Oyervides González**, quien se identifica con **Credencial para Votar No** documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en

SEGUNDA: Por su parte el **C. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez** manifiesta ser originario de la ciudad de _____ tener su domicilio particular en _____

_____ y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente a la **C. Lic. Victoria Araceli Sánchez Valdés**, quien se identifica con **Credencial para Votar** _____ documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en _____

TERCERA: Fungen, como Enlace la **C. Lic. Alma Rosa Gaytán Rodarte**, Jefa del Área de Responsabilidades y como Representante de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Coahuila para efectos de la presente, el **C. C.P.C. José Luis González Jaime**, Contralor Interno.

CUARTA: Manifiestan el Servidor Público designado para el Acto Protocolario y el Servidor Público Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones en el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila; por su parte el **C. Lic. René de la Garza Giacomán**, realiza entrega al **C. Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **14 de diciembre de 2018** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS y relativa a los siguientes:

ANEXOS DEL CONSEJERO ELECTORAL No. 3 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

I. ASPECTOS JURÍDICOS (en el caso de Entidades Paraestatales)

Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Situación Programática Presupuestal

Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
----------------------------------	------	-----------

Recursos Financieros

Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato	II.4	No Aplica
Detalle de la Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica



III ASPECTOS OPERATIVOS

Estructura Organizacional	III.1
Marco Jurídico de Actuación	III.2
Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3

Recursos Humanos

Resumen de Plazas Autorizadas	III.4
Plantilla de Personal	III.4.1
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2 No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3 No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5 No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6 No Aplica

Recursos Materiales

Resumen de Inventarios	III.5
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1 No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2 No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3 No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4 No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5 No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6 No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7
Inventario de Almacén	III.6
Relación de Formas Oficiales	III.7 No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8 No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9 No Aplica

Obras Públicas

Relación de Obras y Programas en Proceso	III.10 No Aplica
Relación de Programas y Obras Terminadas por Programa	III.11 No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12 No Aplica

Archivos Y Documentos

Relación de Archivo Vigente	III.15
Relación de Respaldos de Archivo en Diskettes o CDs	III.15.1
Relación de Archivo de Concentración	III.16

Otros Asuntos En Trámite

Relación de Asuntos en Trámite	III.17
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18 No Aplica

QUINTA: El C. Lic. René de la Garza Giacomán, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no existen pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, y que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los 44 (cuarenta y cuatro) anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen en la presente, con firmas autógrafas, al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **C. Lic. René de la Garza Giacomán**, asumiendo las responsabilidades que se deriven y comprueben en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **10:30** horas del **18 de Diciembre de 2018**, firmando por cuadruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos los que en ella intervinieron.

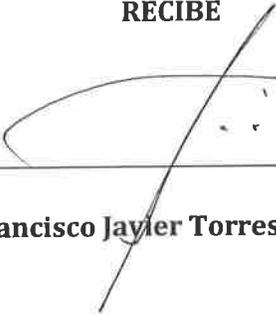
Protestamos lo necesario.

ENTREGA



Lic. René de la Garza Giacomán

RECIBE

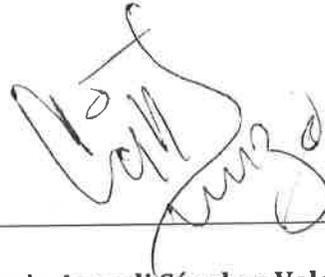


Lic. Francisco Jayler Torres Rodríguez

TESTIGOS



Lic. Erika Georgina Oyervides González



Lic. Victoria Araceli Sánchez Valdés

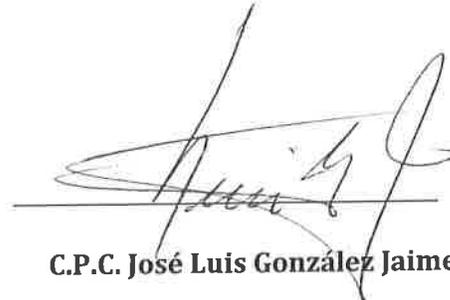
CONTRALORÍA INTERNA

ENLACE



Lic. Alma Rosa Gaytán Rodarte

REPRESENTANTE



C.P.C. José Luis González Jaime



Esta foja pertenece al Acta Administrativa de Entrega-Recepción del Consejero Electoral Número 3 del Instituto Electoral de Coahuila, que tuvo verificativo el día 18 de diciembre de 2018.

